Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 17 de enero de 1955. — Número 17.816

SE ESTABLECE LA APLICACION DEL IMPUESTO A LA COMPRA Y TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES

DECRETO Nº 22.275. Buenos Aires, 28|12|54.

VISTO lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 14.385 y atento la necesidad de reglamentar la aplicación de los impuestos establecidos por los artículos 14 y 17 de la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — El impuesto establecido por el artículo 14 de la Ley 14.385 a la compra y sucesivas transferencias a título oneroso de automotores, comprendida la importación directa efectuada por los usuarios, se aplicará en la forma que se indica a continuación:

a) Los automóviles y camiones cuyos modelos fueren del año en que se efectúa su compra, transferencia o importación por el usuario, o del inmediato siguiente, pagarán el gravamen que corresponda a la categoría en que estén comprendidos, con arreglo a la siguiente escala:

AUTOMOVILES

Categoría	Peso - Kg.	Impuesto básico m$n.	Impuesto adicional m$n.	Total del impuesto m$n.
Primera	2.001 y más	1.600	8 400	10.000
Segunda	1.501 a 2.000	1.280	6.720	8.000
Tercera	1.151 a 1.500	960	5.040	6.000
Cuarta	hasta 1.150	640	3.360	4.000

CAMIONES

Categoría	Peso incluída carga - Kg.	Impuesto básico m$n.	Impuesto adicional m$n.	Total del impuesto m$n.
Primera	20.001 y más	1.600	8.400	10.000
Segunda	16.001 a 20.000	1.360	7.140	8.500
Tercera	12.001 a 16.000	1.120	5.880	7.000
Cuarta	8.001 a 12.000	880	4.620	5.500
Quinta	4.001 a 8.000	640	3.360	4.000
Sexta	hasta 4 000	480	2.520	3.000

En los casos de operaciones realizadas con automóviles o camiones de modelos anteriores al del año de la compra, transferencia o importación, el impuesto se rebajará en un importe equivalente al que resulte de deducir el cinco por ciento (5 %) del monto del impuesto adicional aplicable según la categoría, por cada año de antigüedad del modelo.

b) Las motocicletas y motonetas pagarán un impuesto fijo de m$n. 800 y m$n. 400 por operación, respectivamente, cualesquiera fuesen el modelo y demás características de la unidad comprada, transferida o importada.

A los efectos del impuesto, las "rurales" y "jeeps" quedan equiparados a automóviles y las camionetas y furgones a camiones.

Cuando se trate de operaciones realizadas con automotores de fabricación nacional, el impuesto que corresponda aplicar conforme a las disposiciones de este artículo, se rebajará en un cincuenta por ciento (50 %).

Art. 2º — No estarán sujetas al gravamen las compras, transferencias o importaciones directas de automotores destinados a:

1) La Nación, las provincias o las municipalidades, o a las instituciones pertenecientes a las mismas que se dediquen a la prestación de servicios públicos o a actividades vinculadas con la defensa nacional;

2) Las representaciones diplomáticas o consulares acreditadas ante el Gobierno de la República, a condición de reciprocidad;

3) La Fundación Eva Perón o a la Fundación Evita;

4) Transporte colectivo o individual de pasajeros.

Tampoco estarán gravadas las importaciones realizadas con arreglo a las franquicias previstas en el artículo 65 de la Ley 12.951, cuando se compruebe fehacientemente que la adquisición se efectuó con anterioridad al 1º de enero de 1955.

Art. 3º — El impuesto a que se refiere el artículo 1º del presente decreto será ingresado por la persona o entidad a cuyo nombre deba expedirse la patente o inscribirse el vehículo comprado o importado, dentro de los quince (15) días de realizada la operación, mediante depósito en la cuenta especial que la Dirección General Impositiva abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en otros bancos, oficiales o particulares, cuando lo juzgue conveniente para facilitar la percepción del gravamen.

Dentro de igual término y en la misma forma deberá ingresar el impuesto el adquirente del automotor que lo transfiera con anterioridad al patentamiento.

A los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 15 de la ley, una vez efectuado el pago del impuesto, sus responsables harán entrega de uno de los ejemplares de la respectiva boleta de depósito a las autoridades ante las cuales gestionen el patentamiento o transferencia del automotor. Estas, a su vez, remitirán mensualmente tales boletas a la Dirección General Impositiva para la verificación y certificación del pago, junto con un detalle de las operaciones gravadas registradas durante el mes, que contendrá los datos que determine la citada repartición.

Los organismos competentes no exigirán la acreditación del pago del impuesto a las personas o entidades a que se refieren los incisos 1), 2), 3) y 4) del artículo anterior. Tampoco exigirán tal requisito en los casos previstos en el último párrafo del mismo artículo y en el artículo 6º, cuando se compruebe, en la forma que determine la Dirección General Impositiva, que el vehículo fué adquirido antes del 1º de enero de 1955.

Art. 4º — El impuesto del 15 % establecido por el artículo 17 de la Ley 14.385 se aplicará sobre el precio neto de venta y será satisfecho por el fabricante o importador en la misma forma y simultáneamente con el del 30 % fijado por el artículo 112 de la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1952), ingresándolo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta que a tal efecto abrirá la Dirección General Impositiva.

Art. 5º — Los impuestos fijados en los artículos 14 y 17 de la Ley 14.385 regirán a partir del 1º de enero de 1955.

Art. 6º — El impuesto establecido por el artículo 14 de la ley, no se aplicará cuando se compruebe fehacientemente ante la Dirección General Impositiva que la compra, transferencia o importación se efectuó con anterioridad al 1º de enero de 1955, aunque el patentamiento o la transferencia se registren ante los organismos competentes con posterioridad a la fecha indicada.

Lo dispuesto en el párrafo anterior sólo regirá para las operaciones a cuyo respecto los interesados presenten a la Dirección, hasta el 10 de enero de 1955, inclusive, una declaración jurada en el formulario oficial que a tal efecto suministrará la repartición nombrada.

Art. 7º — La Dirección General Impositiva, en su carácter de autoridad de aplicación de los impuestos establecidos por la ley 14 385, queda facultada para dictar normas complementarias de los artículos precedentes.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

SE PERMITIRA LA ILUMINACION DE VIDRIERAS CON EQUIPOS PROPIOS

RESOL. Nº 3. — Bs. As., 5|1|55.

VISTO la presentación de la Cámara de Grandes Tiendas y Anexos y lo informado por la Dirección Nacional de la Energía, y CONSIDERANDO: Que el crecimiento inusitado de los consumos de energía eléctrica, al crear desnivel entre la demanda y la posibilidad de producción y distribución del flúido, ha creado un problema para cuya solución se han dictado medidas restrictivas y de ordenamiento; Que entre las disposiciones vigentes por imperio de esa circunstancia se encuentra la determinada en el artículo 6º del Superior Decreto 13.664|50, que prohibe de lunes a viernes y fuera del lapso comprendido entre 22 y 4 horas la utilización de energía eléctrica para la iluminación de exteriores, vidrieras, vitrinas, escaparates, guirnaldas, carteles, letreros y demás artefactos luminosos o iluminados; Que como complementación de lo expuesto y con la finalidad —necesaria en su momento— de contribuir a la economía en el uso de combustibles líquidos, fué dictada en marzo de 1952 la Resolución Ministerial Nº 409 cuyo apartado 8º prohibe el uso de equipos propios de cualquier tipo que fuera para la iluminación de vidrieras, como así también el empleo de acumuladores o cualquier otro sistema descentralizado de la red de servicios públicos que sirva al mismo fin: Que es indudable que las prohibiciones indicadas restan al panorama nocturno de la ciudad el lucimiento que se deriva de una iluminación adecuada; Que habiendo variado la situación en lo que respecta a la disponibilidad de combustibles líquidos, en virtud de la adopción de diversas medidas de previsión, y teniendo en cuenta, además, que será mínima la incidencia de los consumos de los equipos cuestionados, cabe la revisión de las medidas en vigencia teniendo presente principalmente lo expuesto en el considerando anterior; Que por otra parte es posible reglamentar la utilización de otros medios propios de iluminación, tal como el empleo de acumuladores, de forma que no incida sobre el problema de producción y distribución del flúido eléctrico: Por todo ello,

El Ministro de Industria,
Resuelve:

1º — Derógase el apartado 8º de la Resolución MIC Nº 409|52, en cuanto prohibe el uso de equipos propios, de cualquier tipo que fuera, para la iluminación de vidrieras, como así también el empleo de acumuladores o cualquier otro sistema descentralizado de la red de servicios públicos que sirva al mismo fin.

2º — Los usuarios que adopten el sistema de acumuladores para lograr iluminación de sus vidrieras, escapartes, etc., sólo podrán utilizar energía eléctrica de la red de servicio público entre 22 y 4 horas para la carga de los mismos.

3º — Cualquier transgresión a lo dispuesto en el apartado anterior será sancionada conforme con las disposiciones vigentes.

4º — Facúltase a la Dirección Nacional de la Energía para reglamentar, si las circunstancias lo requieren, la aplicación de la presente Resolución.

5º — Regístrese, comuníquese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, publíquese y pase, a sus efectos, a la Dirección Nacional de la Energía.

Santos

SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE PARANA

RESOLUCION M. Nº 156. D. N. T. — Bs. As., 15|10|54

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato del Personal de Industrias Químicas", de la ciudad de Paraná - Provincia de Entre Ríos, en el Expediente número 32.917|53, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como trabajadores de industrias químicas; Que desde el 1º de abril de 1953 fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en los Capítulos tercero y cuarto del Decreto Nº 23.852|49 Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo; Que avalan su pedido la Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello:

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato del Personal de Industrias Químicas", con domicilio en la calle España Nº 115 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con el carácter de sindicato que agrupa a los trabajadores que se desempeñan en industrias químicas, teniendo como zona de actuación la ciudad de Paraná de la Provincia de Entre Ríos.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de las estatutos del Sindicato del Personal de Industrias Químicas, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial, fecho; archívese.

Giavarini.

ESTATUTOS

SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS

PARANA

Artículo 1º — Con el nombre de "Sindicato del Personal de Industrias Químicas", el día 1º de abril del año 1953, se constituyó una asociación gremial que agrupa a los trabajadores de Industrias Químicas, Grasas, Productos Pirotécnicos, Colas, con domicilio en calle España 115 de esta ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Los fines de la institución son:

a) Organizar a todos los trabajadores del gremio y estrechar vínculos de solidaridad.
b) Conquistar mejores condiciones de vida y trabajo, imponiendo el respeto mutuo que merecen los obreros organizados, qué luchan por elevar el nivel moral, intelectual y material de los mismos.
c) Fomentar los conocimientos de la cooperación y el mutualismo, a cuyo efecto propenderá la creación de instituciones de ese carácter, como así promover o facilitar toda iniciativa en beneficio de los que se amparan en su seno y que estén regidos por el presente estatuto.
d) Asumir la defensa de sus asociados en todos los casos suscitados por cuestiones de trabajo o causas que afecten la integridad o propósitos de la institución.
e) Sostener una biblioteca y sala de lectura.
f) Auspiciar y dictar enseñanzas gratuitas que tienden a elevar los conocimientos generales y culturales de los afiliados y sus familiares.
g) Editar un diario, periódico o revista gremial.
h) Asesorar a los obreras accidentados en el trabajo.
i) Comprar, vender, donar, permutar, arrendar, ceder toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase y celebrar contratos onerosos o gratuitos en beneficio exclusivo de la institución de acuerdo con la forma, condiciones y demás circunstancias que la C. Administrativa crea ventajosa con el fin de tener su local propio para la consecución de sus fines y la autorización expresa de la Asamblea.

Art. 3º — El domicilio legal será en calle España Nº 115, de esta ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Art. 4º — Esta institución es independiente de todas las agrupaciones políticas, ideológicas, religiosas o filosófica y, por lo tanto, son excluídas de su seno las disputas o cuestiones de tales contenidos partidarios.

Art. 5º — No podrá disolverse mientras hayan 10 socios que deseen su mantenimiento y hagan efectivo el cumplimiento del presente estatuto.

Art. 6º — Llegado el caso de disolución por cualquier causa, los bienes sociales pasarán en custodia o definitivamente a la Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines, para que lo continúen administrando hasta que reunidos los socios acuerden su reconstitución con los mismos fines de su creación.

FONDOS SOCIALES

Art. 7º — Serán sus recursos:

a) Las cuotas de los socios.
b) Las entradas por donación, legados, etc.

Art. 8º — La Comisión Administrativa podrá aceptar a nombre de la institución toda donación de bienes, herencias, legados, etc., que se hagan a la misma, y que no estén exceptuados en el art. 6º del Decreto Nº 23.852|45. Ejercerá la administración de todos los bienes sociales, y los fondos del Sindicato serán depositados en el Banco de Entre Ríos, a la orden conjunta del Secretario General, Tesarero y Pro-tesorero o quienes lo reemplacen en caso de ausencia. La C. Administrativa asignará un fondo fijo para gastos menores, necesitando autorización de asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como asimismo solicitar préstamos, construir edificios y realizar cualquier otra operación cuyo importe exceda de un mil pesos moneda nacional.

Art. 9º — Constituyen esta institución, formando parte de la misma todos los obreros que soliciten por escrito su ingreso, declarando aceptar este Estatuto pertenecientes al gremio y que sean presentados a la Comisión Administrativa por intermedio de dos socios que se hallen en actividad.

Art. 10. — Los socios tienen el deber de asistir a las asambleas que realice la institución, sosteniendo los principios sustentados por ello.

Art. 11. — Es deber de los socios comunicar en la secretaría los cambios de domicilio y los accidentes que sufran en el trabajo.

Art. 12. — La cuota social será fijada por asamblea y sólo puede ser modificada por otra asamblea.

Art. 13. — El socio que quedare desocupado perderá todos los derechos que le acuerda este estatuto, hasta tanto se reintegre al trabajo en el gremio.

a) A los 90 días, a contar desde el último trabajado, cuando hubiera hecho renuncia, por determinación y voluntad propia del empleo, y
b) A los 184 días, a contar desde el último trabajado, cuando la desocupación estuviere originado en el despido del empleo por motivos de orden sindical o de trabajo.

Art. 14. — Entiéndese que el art. anterior no rige para el socio que hubiera renunciado a su trabajo por mandato de la organización.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Art. 15. — Serán motivo de exclusión:

a) Adeudar tres cotizaciones.
b) El que desacreditase el buen nombre y prestigio de la institución.
c) Los que desempeñando un cargo de confianza hicieran uso indebido del mismo.
d) Los que retuvieran o malversaran los fondos sociales.
e) Los que calumniasen a los compañeros o cometieran otras faltas graves no previstas en este estatuto.
f) Los que no concurriesen regularmente a las asambleas.

Art. 16. — Los socios comprendidos en el artículo anterior en los incisos a), e) y f) podrán reingresar, siempre que su conducta posterior los hagan merecedores de ello.

Art. 17. — La Comisión Administrativa podrá suspender a los socios que hubieran cometido faltas menos graves, con cargo de dar cuenta en la primera asamblea que realice la institución.

Art. 18. — Ningún asociado podrá ser expulsado, ni juzgada su conducta sin antes haber sido tratado en Asamblea General, previa citación al socio afectado y que la cuestión figure en el orden del día a tratarse.

El socio acusado hará su defensa como lo estime más conveniente, ya sea por escrito o verbalmente.

Art. 19. — Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar servicio militar, los que estén ausentes del trabajo por más de dos meses por enfermedad o accidente, o haga dos meses que estén sin trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo cuando invocando y probando esas causales así lo soliciten a la C. D. sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociado excepto el de ser electo como miembro de la C. Directiva.

ASAMBLEA

Art. 20. — Las asambleas generales ordinarias se celebrarán cada seis meses y en forma extraordinaria cuando la C. Administrativa lo crea necesario o lo pidan por escrito el 25 % de los asociados no morosos, o a solicitud de la C. Revisora de Cuentas.

Art. 21. — Las asambleas ordinarias tratarán la actuación de la C. Administrativa, la memoria y el balance sometidos a su consideración, y sus acuerdos tomados por mayoría de votos son soberanos.

Art. 22. — El quórum para realizar asamblea lo establece la presencia de la mitad más uno de todos los afiliados y una hora después de la citación, podrá sesionarse con el treinta por ciento de los socios. Si no hubiese número tampoco así, se llamará nuevamente a asamblea para otra fecha, y una hora después de la citación puede sesionarse con la cantidad de socios presentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de votos.

Art. 23. — En las asambleas se tratarán únicamente los asuntos que estén incluídos en el orden del día.

Art. 24. — El plazo para la convocatoria de las asambleas, será de quince y diez días para las ordinarias y extraordinarias respectivamente.

REGLA DE DISCUSION

Art. 25. — El Secretario General o en su defecto el que lo sustituye, abrirá la sesión procediéndose de inmediato a nombrarse un Presidente para la asamblea.

Art. 26. — Los asuntos serán tratados en el orden presentado por la C. Administrativa, salvo resolución de la asamblea, que podrá alterar el orden del día a discutir.

Art. 27. — Toda moción deberá ser apoyada por lo menos por tres asociados, para ser considerada.

Art. 28. — Son cuestiones de orden las que se dirijan a llamar la atención de los que se aparten del orden del día y del tema que está en discusión.

Art. 29. — Es cuestión previa la que aclara un punto importante del asunto que se debate, cerrar la lista de oradores, no hacer lugar a deliberar o que se levante la sesión.

Art. 30. — Es cuestión incidental cuando se pide que se lean documentos o el retiro de una moción.

Art. 31 — Cada socio podrá hablar hasta dos veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la asamblea que podrá decidir si debe o no hablar.

Art. 32. — La palabra será concedida rigurosamente en el orden que fuera solicitada. Tendrán preferencia sobre los que han hecho uso de ella una vez, los que no hubiesen hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 33. — No se debe discutir ni atacar al proponente, ni las intenciones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de ésta y sus posibles consecuencias.

Art. 34. — Las votaciones será por signos, pero deberán hacerse nominalmente cuando lo soliciten por lo menos dos socios présentes en la asamblea.

Art. 35. — La consideración de un asunto sólo puede ser hecha por los socios que han estado por la afirmativa al votarse el punto en cuestión, debiendo solicitarlo las dos terceras partes de los presentes en la asamblea.

COMISION ADMINISTRATIVA

Art. 36. — La C. Administrativa se compondrá en la forma que a continuación se detalla:

Un Secretario General.
Un Secretario Adjunto.
Un Secretario de Actas.
Un Tesorero.
Un Pro-tesorero.
Dos Vocales titulares y dos suplentes.

Art. 37. — La elección de los miembros de la Comisión Administrativa se hará por el voto secreto y directo.

Art. 38. — Los candidatos serán propuestos en o las listas a la C. Electoral, la que practicará el estudio correspondiente de cada uno de los candidatos propuestos y posteriormente procederá de acuerdo a lo establecido en los arts. 60 y 61.

Art. 39. — La C. Administrativa distribuirá los cargos entre sus miembros, y durará (2) dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 40. — Para ser miembro de la C. Administrativa se requiere ser de nacionalidad argentino o extranjero no naturalizado con 10 años de residencia, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, tener una antigüedad como asociado a la fecha de elección de más de dos años o la mitad de la antigüedad de la institución si ésta no tuviera más de tres años. La C. Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de argentinos. Requisito indispensable ser mayor de edad.

Art. 41. — La C. Administrativa se reune semanalmente en sesión ordinaria, y extraordinaria cuando asuntos de importancia así lo aconsejen, siendo válidos todos los acuerdos y resoluciones que se tomen en mayoría, cuyo quórum será la mitad más uno del número total de sus miembros. Las reuniones de la C. Administrativa serán presididas en forma rotativa por sus miembros, observándose a este efecto el orden alfabético.

Art. 42. — La C. Administrativa será encargada de:

a) Recaudar los fondos y llevar la contabilidad de los mismos.

b) Informar los acuerdos de interés general para los asociados.

c) Convocar las asambleas, publicando el orden del día con tres días de anticipación como mínimo para las ordinarias, y dos para las extraordinarias.

d) Nombrar y fijar la remuneración de los empleados que se necesitasen, previa autorización de la asamblea como así también suspenderlos y destituirlos dando cuenta de ello en la primera asamblea.

e) Nombrar las comisiones y subcomisiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la institución, reglamentar su funcionamiento y vigilar la conducta y el comportamiento de las mismas.

f) Establecer relaciones con las organizaciones y gremios afines dentro y fuera del país.

g) Levantar estadísticas sobre el número de obreros, condiciones de trabajo, costo de la vida, parados, etc., asimismo tener toda clase de iniciativas que se juzgue conveniente para la buena marcha de la institución y la eficaz realización de sus propósitos.

h) Vigilar el cumplimiento de este estatuto, reglamentos internos, reglamento de trabajo y convenios que se establezcan.

i) Presentar la memoria a que se refiere el artículo 17, acompañada del estado general del activo y pasivo de la institución, todo lo cual será dado a conocer a los asociados con una anticipación de diez días.

j) Tomar las medidas y adoptar las disposiciones que concuerden con los fines de la institución, en las cosas no previstas por este Estatuto, debiendo dar cuenta de ello en la primera asamblea que se realice.

DEL SECRETARIO GENERAL

Art. 43. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ser representante legal de la entidad en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, etc.

b) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el Secretario que corresponda o Tesorero.

c) Informar de todo acto y gestión a la C. Administrativa.

d) Autorizar los gastos y pagos aprobados por la Comisión Administrativa.

e) Firmar las actas o resoluciones de la C. Administrativa, correspondiente a las reuniones que asistan.

f) Firmar conjuntamento con el Tesorero y Protesorero, los cheques para retiro de fondos y toda otra operación análoga, así como también las memorias, balances, estado de inversión, etcétera.

g) Nombrar con acuerdo de la C. Administrativa los empleados que estime necesario y las subcomisiones.

h) Vigilar la buena marcha del organismo, el fiel cumplimiento de los Estatutos, de los acuerdos y resoluciones de la C. Administrativa y asambleas.

i) Convocar y presidir las reuniones de la C. Administrativa y las asambleas, dirigiendo el debate en forma parlamentaria.

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la C. Administrativa, para su oportuna resolución.

DEL SECRETARIO ADJUNTO

Art. 44. — El Secretario Adjunto sustituirá en todo al titular, por ausencia, enfermedad, renuncia, impedimento, etc. de éste.

SECRETARIO DE ACTAS

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y sesiones de la C. A., haciendo constar en las mismas el nombre y apellido de los socios que asisten a ella.

b) Presentar en toda sesión el acta de la asamblea o sesión anterior, a los fines de su aprobación.

c) Llevar un libro con índice, donde consten los acuerdos tomados en asambleas y sesiones de la C. Administrativa.

TESORERO

Art. 46. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Guardar bajo su custodia y responsabilidad, todo lo concerniente a la Tesorería. No podrá extender ninguna orden de pago que no esté autorizada por el Secretario General.

b) Presentar en las sesiones de la C. A. y asambleas los balances de entradas y salidas y estado de activo y pasivo.

c) Percibir las cuotas mensuales de los socios y demás entradas en efectivo, no pudiendo guardar en su poder una suma mayor de (100.—) cien pesos moneda nacional:

d) Colocar los saldos excedentes de la suma anterior en el Banco de Entre Ríos, a nombre de la institución y a la orden del Secretario General, Tesorero y Pro-tesorero.

e) Firmar los recibos de cuotas de los socios y demás entradas.

f) Llevar la contabilidad social en los libros indispensables, anotando detalladamente los ingresos y egresos que hubieran.

g) Llevar un libro de socios, cuidando de registrar las altas y bajas, anotando las cantidades que los socios adeudaren.

h) Llevar un registro de socios parados, con la fecha y duración del paro, nombre y apellido, domicilio, cuotas adeudadas y otros datos que se consideren de interés.

i) Llevar un libro inventario de todos los bienes que posea la institución.

DEL PRO - TESORERO

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Pro-tesorero:

a) Secundar en todo lo posible al Tesorero en sus tareas.

b) Reemplazarlo en caso de ausencia o renuncia.

DE LOS VOCALES TITULARES

Art. 48. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la C. Directiva y tener parte en sus deliberaciones.

b) Formar parte de las sub-comisiones en que se les nombre.

c) Colaborar con el Secretario General y Secretario Adjunto de la C. Directiva.

DE LOS VOCALES SUPLENTES

Art. 49. — Son deberes y atribuciones de los Vocales suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación en los casos en que éstos pasen a ocupar otros puestos o estén ausentes.

b) Formar parte de las subcomisiones en que se los designe.

COMISION REVISORA

Art. 50. — En la fecha fijada en la Asamblea General, para la renovación de la C. Administrativa, se nombrará conjuntamente con ella una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes, que deberán reunir los mismos requisitos exigidos en el art. 40º del presente Estatuto.

Art. 51. — Son atribuciones de esta Comisión:

a) La revisación de los libros, cuentas y todo cuanto concierne al movimiento de Tesorería, y aprobar y rechazar los balances y el estado del activo y pasivo de la Institución.

COMISION DE RECLAMO Y PROPAGANDA

Art. 52. — La C. Administrativa designará tres socios para que conjuntamente con un miembro de la primera, formen la Comisión de Reclamos y Propaganda, que durará un año en sus funciones. Sus miembros podrán ser reelectos. La C. Administrativa podrá proceder en cualquier momento a la renovación de los miembros de esta Comisión.

Art. 53. — Esta Comisión de Reclamos y Propaganda tiene como función la de representar la institución ante los patronos, para obtener las mejoras que sobre trabajo resuelva solicitar la C. Administrativa, y además todo lo relacionado con reclamos que formule el personal. Además se encargará de organizar y asegurar el éxito de todos los actos de propaganda que se resuelva efectuar.

COMISION DE PRENSA

Art. 54 — La Comisión de Prensa estará compuesta por cuatro socios designados por la C. Administrativa y actuará bajo la dirección de un miembro de la misma designado al efecto y que formará parte de la Comisión. Durará un año en sus funciones y sus miembros podrán ser reelectos. Deberá editar un periódico, diario o revista, que será el órgano oficial de la institución, en el cual se sostendrán los principios bases fundamentales, como toda información o cuestión de interés general.

COMISION DE AYUDA MUTUA Y ASISTENCIA SOCIAL

Art. 55. — La C. Administrativa designará un miembro de la misma y cuatro socios, para que bajo la dirección del primero formen la Comisión de Ayuda Mutua y Asistencia Social. Durará un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Esta Comisión tendrá por misión:

a) Organizar los servicios mutualistas (subsidios por enfermedades, paro, etc.);

b) Asistencia médica.

DE LAS ELECCIONES

Art. 56. — Las elecciones internas de la asociación se efectuarán en el mes de octubre y cada dos años por convocatoria de la C. D. con 15 días de anticipación, fijándose día de la elección, horario de la misma, lugar en que se verificará, cargo que debe llenarse y la duración del mandato será por dos años de acuerdo al artículo 29º.

Art. 57. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todo asociado no afectado por las inhabilidades establecidas en estos estatutos, siempre que no adeude a la fecha establecida del cierre del empadronamiento más de tres (3) meses (art. 15 inciso a).

Art. 58 — El empadronamiento se efectuará de acuerdo a las normas establecidas y en número de copias suficientes.

Art. 59. — Para ocupar cargo en la C. D. o Revisora de Cuentas y Fiscalizadora deberá reunir cada asociado los requisitos establecidos en el art. 40º.

Art. 60. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con 30 días de anticipación a la C. Electoral y propuesta por asociados con más de un año de antigüedad, dos listas serán expuestas en la sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin de que los asociados dentro de los 7 días corridos, formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones estatutarias y la tercer lista será estudiada con igual objeto por la C. E. en el mismo plazo, si la lista o algún candidato es observado por los socios se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de 3 días corridos y dentro de los tres días siguientes deberá expedirse la Comisión Electoral. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquél en que se consideren aprobados y en el local del comicio. Si no hubiera lista aprobada, se convocará a nuevas elecciones dentro del plazo de 15 días, con el mismo padrón electoral.

Art. 61. — Al presentarse la lista de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la C. D. y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora. los candidatos o los miembros de la C. Electoral y deberán tener una antigüedad de 2 años. Los apoderados están investidos de amplias facultades para resolver cualquier situación y observación.

Art. 62. — La asamblea designará, en el acto de la convocatoria a elecciones o dentro de los 7 días de ésta, la C. Electoral constituída por tres miembros que no pertenezcan a la C. D. ni sean candidatos en las listas oficializadas, para que la misma solucione cualquier inconveniente electoral, fiscalicen las tareas preparatorias del comicio, asesoren a la C. D. sobre ese particular, solucionen los inconvenientes que se planteen, durante las elecciones y fiscalicen dicho acto. Sus deberes y obligaciones están en relación directa a las tareas que encierren el acto eleccionario y escrutinio. La C. E. designará un Presidente de su seno y la C. D. prestará toda la colaboración directa e indirecta necesaria para garantizar el normal y correcto desarrollo del acto eleccionario.

La C. E. labrará un acta de cuanto se resuelva, que elevará en forma de expediente conjuntamente con un breve informe dentro de los 3 días hábiles de la elección a la C. D., agregando las actas de apertura y clausura del comicio o de las comisiones escrutadoras. Tomado conocimiento de ello por la C. D. se archivará como antecedente.

Art. 63. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlo previamente en un sobre que se les entregará, autorizado por el Presidente de mesa y los Fiscales que deseen hacerlo, debiendo instalarse tantos cuartos obscuros como mesas receptoras existan siendo obligatorio su uso.

Art. 64. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, por los miembros de cada mesa electoral y su resultado elevado en el acto a la C. Electoral labrándose las actas respectivas.

Art. 65. — Resultarán electos miembros de la C. D. y C. Revisora de Cuentas y Fiscalizadora aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de la primera quincena subsiguiente.

Art. 66. — Los miembros salientes de la C. D. y C. R. de Cuentas y Fiscalizadora, deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose el acta pertinente con el correspondiente inventario general y estado de fondos y cobranzas. Cada miembro de la C. D. el día antes o posterior a la reunión entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea, libros, archivos, etc. labrándose la respectiva acta así como una información que permita al suce-

(Continúa en la pág. siguiente)

SE AMPLIA MONTO BASICO EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 12.183 — Buenos Aires, 22 de julio de 1954.

VISTO lo propuesto por el M[illegible]rio de Obras Públicas; y CONSIDERANDO: Que el citado Departamento de Estado realiza con carácter permanente la refección y conservación en todo el territorio de la República de un considerable número de edificios fiscales, entre los que se encuentran además de la Casa de Gobierno y Residencias Presidenciales, la casi totalidad de los inmuebles centrales de la Administración Nacional, Poderes Legislativo y Judicial, templos, seminarios y edificios de alto valor histórico: Que esos trabajos, que constituyen una obligación ineludible del Gobierno Federal, sólo pueden efectuarse disponiendo de un eficiente servicio de carácter arquitectónico que funcione permanentemente en todo el ámbito del [illegible] en las debidas condiciones de regularidad y continuidad; Que para este fin específico es de [illegible]dible necesidad dotar al Ministerio de Obras Públicas de los medios financieros indispensables, de que actual[illegible] para asegurar [illegible] perfección [illegible] efectividad permanente de dicho servicio de conservación de edificios fiscales; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000 m/n.), el monto básico de ciento cincuenta y nueve millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000 m/n.) fijado para el Ministerio de Obras Públicas en el Anexo C del Decreto Nº 26.196 del 31 de diciembre de 1953 y correlativamente por los Decretos Nros. 26.164 del 31 de diciembre de 1953 y 4.988 del 31 de marzo de 1954 para atender los Gastos en Personal y Otros Gastos de funcionamiento durante el año 1954, con lo cual el crédito asignado a dicho Departamento de Estado en el Anexo C del Decreto número 26.196/53 y correlativo 26.164/53, queda fijado en la suma de ciento sesenta y siete millones de pesos moneda nacional ($ 167.000.000 m/n.).

Art. 2º — Agrégase a la planilla Anexo C - Gastos de funcionamiento del Decreto Nº 26.196/53 y correlativo 26.164/53 (Anexo I), en las condiciones establecidas en los mismos, el aumento a que se refiere el artículo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Obras Públicas		8.000.000
4 — Dirección Nacional de Arquitectura, Capítulo III, Título 10	8.000.000	

Art. 3º — Ordénase las autorizaciones definitivas resultantes en la forma que se indica en las planillas anexas, que ascienden a la suma de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000 m/n.), de los cuales corresponden cinco millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 5.200.000 m/n.) a Gastos en Personal y dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 2.800.000 m/n.) a Otros Gastos.

Art. 4º — Déjase establecido que a los efecto del artículo 2º del Decreto Nº 4.988/54, el importe que se fija por el presente decreto debe considerarse neto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Hacienda y de Asuntos Técnicos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyrón. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 14 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

Gastos a financiar preventivamente con el producido de la negociación de títulos (Artículo 3º - S. D. Nº 26.196/53)

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 3 — Dirección Nacional de Arquitectura

PARTIDA	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	3.230.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	270.000
e) Aporte patronal	540.000
f) Varios	1.160.000
Total Item 3	5.200.000

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	2.500.000
b) Inversiones y reservas	300.000
Total Item 3	2.800.000
Total Inciso 1º-Gastos en Personal	5.200.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos ..	2.800.000
TOTAL GENERAL	8.000.000

Compénsanse Créditos en el Presupuesto de Asistencia Social y Salud Pública

DECRETO Nº 13.475 — Buenos Aires, 12 de agosto de 1954.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en el sentido de que se autoricen compensaciones de créditos en el Anexo 6 del presupuesto general para 1954; y CONSIDERANDO: Que la modificación que se propone tiene por objeto facilitar la inmediata adecuación de las autorizaciones de gastos del referido Anexo, a la nueva estructura impuesta a dicho Departamento de Estado por la Ley Nº 14.303; Que la compensación a autorizar en esas condiciones se encuadra dentro de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 6º de la Ley Nº 14.158 de presupuesto general de la Nación para 1954; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase por compensación de créditos, en la forma que se indica a continuación, el Item 1 del Inciso 1º del Anexo 6, Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación aprobado por la Ley Nº 14.158, puesto en vigencia para 1954 por Decreto Nº 25.092/53 y modificado por los similares Nº 10.782 y Nº 12.172/54:

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Administración Central y Medicina Asistencial, Sanitaria y Social

Partida Principal	Partida Parcial	Categoría o Concepto Clase	Nº de cargos	Remuneración mensual	Crédito anual Parcial	Crédito anual Principal
		a) SUELDOS:				—
		Partidas individuales	—		— 6.000	
		Partidas globales	—		+ 6.000	
1		Personal administrativo y técnico				—
	1	Partidas individuales ..	—		— 6.000	
		Subsecretario	— 1	4.500	— 54.000	
		Director Nacional ...	+ 1	4.000	+ 48.000	
	2	Partidas globales			+ 6.000	
		a) Para aplicación del escalafón (Decretos números 11.055/46 y 27.068/48)			+ 6.000	
		Total Item 1				—
		Total Inciso 1º-"Gastos en Personal"				—

Art. 2º — Las modificaciones dispuestas por el artículo 1º no alteran el total del Anexo 6, Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de rentas generales, del presupuesto general de la Nación para el año 1954, aprobado por la Ley Nº 14.158, puesto en vigencia por Decreto número 25.092/53 y modificado por los similares Nº 10.782/54 y Nº 12.172/54, el que se mantiene fijado en la suma de trescientos noventa y un millones sesenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos moneda nacional (m$n. 391.066.416.—), de acuerdo con el siguiente detalle:

	m$n.
Total Inciso 1º - "Gastos en Personal"	273.360.655
Total Inciso 2º - "Otros Gastos"	153.905.761
Subtotal Anexo 6 - I - A ..	427.266.416
A Deducir:	
Economías a realizar	36.200.000
Total Anexo 6 - I - A	391.066.416

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Raúl C. Bevacqua. — Pedro J. Bonanni

Sindicato del Personal...

(Viene de la pág. anterior)

por un mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo expediente como antecedente.

Art. 67. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados en cada lista elevarán, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto, así como también con 10 días de anticipación la C. E. indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes la presidirán. En el acto del comicio la C. E. podrá consignar Presidente de mesa cuando ello sea necesario.

Art. 68. — La primera C. D. será la que resulte electa en la asamblea constituída después de aprobar los estatutos, pero su mandato durará el tiempo necesario para convocar a elección general de todos los cargos, en los plazos y formas establecidas por este estatuto.

Art. 69. — El día del acto del comicio, los asociados deberán concurrir munidos del respectivo carnet sindical y documento de identidad, (Libreta de enrolamiento o cédula de identidad).

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 70. — Cuando sobrevengan diferencias entre obreros y patronos y la C. A no pudiese resolverlo favorablemente por intermedio de la C. de Reclamos y Propaganda, se llamará a asamblea general extraordinaria, la cual resolverá lo que más convenga a los intereses generales del gremio.

Art. 71. — Esta institución podrá incorporarse o ingresar a la Federación del gremio, cuyos propósitos están en relación y analogía con estos estatutos.

Art. 72. — Esta institución deberá cooperar en la acción general por la elevación moral y material de los trabajadores y a ese fin solicitará su ingreso a la Confederación General del Trabajo.

Art. 73. — El presente estatuto rige para la buena marcha de la institución y de ninguna manera sus disposiciones y los casos no contemplados pueden servir para obstaculizar el normal funcionamiento de la misma en lo interno y en sus relaciones con las demás sociedades.

Art. 74. — Este Estatuto podrá ser modificado con los votos de las dos terceras partes de los concurrentes a la asamblea extraordinaria, convocada a ese efecto y con asistencia del 50 por ciento de los asociados.

El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Obras Públicas

22.735—31|12|54. — Reconocer a la firma Sociedad Mixta Siderurgia Argentina el sobreprecio de $ 2.500, correspondiente al material provisorio por compras directas Nros. 49.163 y 50.319.

22.803—31|12|54. — Confímase la resolución Nº 1.225 del 19|7|54, dictada por la Contaduría Gral. de la Nación, en la causa fiscal Nº 126|51.

Compras Directas Autorizadas

22.557—30|12|54. — N. 113, para la adquisición de 6 motores marinos marca "Dalpaya", modelo DV 17, con dispositivos para arranque eléctrico, adjudicándose a la firma Motordinie E. N., la suma de $ 175.800.

22.730—31|12|54. — N. 158, para la adquisición de 250 toneladas de cemento "Incor", de rápido endurecimiento, adjudicándose a la firma Cía. Argentina de Cemento Portland, la suma de $ 82.750.

22.791—31|12|54. — N. 157, para la adquisición de 2.390 kilogramos de caños de latón, adjudicándose a la D. G. de Fabricaciones Militares "Eca", la suma de $ 74.588.

22.797—31|12|54. — N. 154, para la adquisición de 2.500 kilogramos de chapa de latón duro, adjudicándose a la D. G. de Fabricaciones Militares "Eca" la suma de $ 61.250.

22.795—31|12|54. — Nº 160, para la adquisición de 2.770 kilogramos de latón común en barras y 630 kilogramos de varillas para soldar, marca famieca, adjudicándose a la D. G. de Fabricaciones Militares "Eca", la suma total de pesos 77.236.

22.740—31|12|54. — Déjase sin efecto la licitación pública N. 5, realizada por la D. N. de Arquitectura y apruébase en lugar de la misma, la contratación directa con la firma Mir, Chaubel y Cía., S. R. L., relativa a la provisión y colocación de muebles de madera, sillones y sofás tapizados, por el importe total de $ 602.805.

Licitaciones Públicas Aprobadas

22.736—30|12|54. — N. 2.532, para la provisión de accesorios para cañerías y repuestos para motores de distintas marcas, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 59.937.

22.737—31|12|54. — N. 2.583, para la provisión de acero dulce común laminado de planchuelas, planchones y flejes, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 313.210.

22.738—31|12|54. — N. 2.590, para la provisión de 12.000 placas positivas y ne-

DECRETOS

gativas, para baterías de acumuladores eléctricos, adjudicándose a la firma Bateco, S. R. L., la suma de $ 40.200.

22.787—31|12|54. — N. 2.574, para la adquisición de cabos para herramientas, herrajes, etc., adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 56.899 50.

22.788—31|12|54. — N. 2.592, para la provisión de 1 caldera seccional, de hierro fundido, adjudicándose a la firma Arnott-Drake Técnica Ind. y Com. S. A., la suma de $ 29.395.

22.790—31|12|54. — N. 2.577, para la adquisición de acero dulce común, laminado en chapas de distintos tipos, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 302.325.

22.793—31|12|54. — N. 2.589, para la adquisición de motores marinos a nafta y repuestos para motores diesel, destinados a la D. N. de Const. Portuarias y Vías Navegables, adjudicándose a la firma Náutica Baader, la suma de pesos 62.000.

22.790—31|12|54. — N. 2.575, para la adquisición de acero dulce común laminado en perfiles, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 550 129,46.

Licitaciones Privadas Aprobadas

22.558—31|12|54. — N. 162, para la provisión de 18.200 mosaicos graníticos, 2.700 zócalos sanitarios y 100 rinconeras internas, adjudicándose a la firma Demattei Hnos., la suma de $ 78.554.

22.789—31|12|54. — N. 153, para la adquisición de acero de diversos tipos metal blanco, aluminio y bronce, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 36.012.

22.792—31|12|54. — N. 170, para la provisión de 4.000 kilogramos de Ferro-Silicio en trozos, adjudicándose a la firma Salerno Hnos., la suma de $ 72.000.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Adscripciones Prorrogadas

22.732—31|12|54. — A partir del 14|9 hasta el 31|12|54, del Auxiliar, Ernesto Kolker, M. 2.601.078.

22.733—31|12|54. — A partir del 3|7 hasta el 31|12|54, del Auxiliar 1º, Renato Domingo Sanguinetti, M. 262.200.

22.734—31|12|54. — Desde el 30|8 hasta el 31|12|54, del Director, Juan Antonio Danerl, M. 149.835.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

DECRETOS SINTETIZADOS

4.038—17|3|54. — Déjase sin efecto las designaciones en la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, por Decreto Nº 7.420|53, a Joaquín Alberto Lizaso (M. 1.071.849), **Auxiliar 6º;** Jorge Daniel Larocca (M. 4.063.049), Gualberto Julio Illescas (M. 0.446.760) y Oscar Francisco Fraga (M. 0.552.516) **Auxiliar 7º;** César Alberto Menéndez (M. 4.044.506), **Auxiliar 8º;** Arnoldo Navas (M. 4.193.456) y Oscar Antonio Mayo (M. 4.122.03). **Ayudante Mayor;** Angel Peralta (M. 775.638), Oscar Florentino Aldeco (M. 4.336.817) y Alberto Lobrero (M. 4.458.072). **Auxiliar 8º,** Rafael Félix Pagola (M. 4.452.952).

RENUNCIAS

2.991—17|2|54. — Jefe de División de 3ra. Héctor Ernesto de la Llosa (Matrícula 1.501.387).

3.904—17|3|54. — Con anterioridad al 1º de noviembre de 1953, el empleado civil de Gendarmería Nacional, Tomás Damián Báez (M. 0.617.413).

4.001—17|3|54. — Con anterioridad al 26 de enero de 1954, **Auxiliar 8º** del Registro Nacional de las Personas, Catalina Leonor Messina (L. C. 3.011.668).

4.002—17|3|54. — Secretario Electoral de Eva Perón, doctor Rafael Quintana (Matrícula 232.645).

4.007—17|3|54. — Con anterioridad al 4 de febrero de 1954, **Ayudante Mayor,** Celia Ethel Mena (L. C. 2.046.831).

4.008—17|3|54. — **Ayudante Mayor** del Juzgado Electoral de Entre Ríos, Ana María Ghillione de San Martín (L. C. 3.411.354).

4.013—17|3|54. — Con anterioridad al 1º de enero de 1954, al **Auxiliar 8º** del Registro Nacional de las Personas, Nidia Ortiz (L. C. 0.160.681).

4.018—17|3|54. — Con fecha 16 de octubre de 1952, **Ayudante Mayor,** Antonio Guerra (M. 276.817).

4.029—17|3|54. — **Oficial 4º** —Subsecretario de Fomento—, Juan Negri (Matrícula 1.416.158).

4.030—17|3|54. — Del 30 de noviembre de 1953, Juan Ernesto Mones Ruiz (Mat. 160.363).

4.017—17|3|54. — Con anterioridad al 15 de enero de 1954, **Auxiliar 3º** de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Juan Bautista Cardonatto (M. 418.932).

4.023—17|3|54. — Oficial Subayudante de la Policía Federal, Walter Elio Adet (M. 7.226.321).

NUEVA CONVOCATORIA

INEMA

Industrias de Metales y Maderas, S. A.

Zabala 3632 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1955, a las 19 horas en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos sociales, artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 20º, 21º, 23º, 24º y ajuste correlativo de los restantes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— Buenos Aires, enero 12 de 1955. — El Directorio.

$ 420. — e.17|1-Nº 14.363-v.4|2|55

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de enero de corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3% 1946 - Serie "B" v$n. 4.283.400.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 1). — Buenos Aires, 12 de enero de 1955.

e.12|1-Nº 167 - v.27|1|55

NUEVAS LICITACIONES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON MINISTERIO DE ECONOMIA
Expediente Nº 127-0-54-D.S.
Licitación Pública Nº 17
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 25 de enero de 1955 a las 9 horas, para la adquisición de 10 palas de arrastre, capacidad colmada de 4 m3. con guinches de doble comando y 4 guinches de simple comando.

La apertura se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrá adquirir en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de pesos 200.— m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.17|1-Nº L-296-v.25|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 28 de enero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 290 litros de leche, 2.313 piezas de pan de 0,50 a 0,60 gramos c|u., 4.626 piezas de factura, provisión a efectuarse diariamente durante el primer semestre del corriente año y 4.554 kilogramos de yerba mate, comestibles destinados al consumo del personal del Ministerio de Interior y Justicia y demás dependencias, dependientes de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-291-v.21|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 109.170|54

Llámase a Licitación Pública Nº 137|955, para el día 27 del mes de enero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la dirección del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a servicio de limpieza y desinfección de dependencias, incluyendo limpieza y desobstrucción de cañerías, rejillas, etc., limpieza desinfección de desgrasadores de cocina u office, baños, etc.

Buenos Aires, enero 17 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.17|1-Nº L-292-v.21|1|55

DIRECCION TECNICA DE EXAMENES PERIODICOS DE LA POBLACION
Expediente Nº 109.943|54

Llámase a Licitación Pública Nº 146|55, para el día 27 del mes de enero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dirección del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a películas radiofotográficas.

Buenos Aires, 17 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.17|1-Nº L-290-v.21|1|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 110.297|54

Llámase a Licitación Pública Nº 139|55, para el día 27 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a varios establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a contratación de conservación de máquinas de escribir, sumar, calcular, etc.

Buenos Aires, 17 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.17|1-Nº L-289-v.21|1|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 34.585|1954

Cables de acero. 11|2|1955 a las 10. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-283-v.21|1|55

Expediente 34.590|1954

Esmeril en pasta y tela, papel de lija, piedra esmeril, etc. 8|2|1955 a las 10.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-284-v.21|1|55

Expediente 34.584|1954

Repuestos compresor "Ingersoll Rand". 21|3|1955 a las 15.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-285-v.21|1|55

Expediente 34.581|1954

Artículos de cuero y cueros. 10|2|1955 a las 10.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-286-v.21|1|55

Expediente 34.587|1954

Repuestos motor "Diesel Maclarèn". 21|3|1955 a las 15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-287-v.21|1|55

Expediente 34.588|1954

Repuestos perforadora "Buda". 22|3|1955 a las 15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-288-v.21|1|55

Expediente 34.589|1954

Repuestos excavadora "Nordest". 22|3|1955 a las 15.15. Charcas 1840.

e.17|1-Nº L-297-v.21|1|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.868 para la adquisición de niveladoras-elevadoras, pesos 510.000. — Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-279-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.869, para la adquisición de máquinas para cortar juntas de importación, $ 65.000. — Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-280-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.870, para la adquisición de máquinas para limpiar juntas de pavimento de hormigón, $ 265.000. —Presentación propuestas, 14 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-281-v.28|1|55

Licitación Pública Nº 2.871, para la adquisición de tractores con rodado neumático, $ 2.970.000. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-282-v.28|1|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expediente M. 54|250

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Llantas de acero, con pestañas". Vence el día 18|2|55 a las 8 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-295-v.28|1|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 116.956|54

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de enero, a las 8 horas, para la adquisición de alimentos para la crianza y manutención de aves y conejos, con destino a la Estación Avícola de Castelar, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina 128), Capital Federal, y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|1-Nº L-294-v.21|1|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas indicados a continuación para las adquisiciones e instalaciones siguiente: Febrero 2 a las 10 horas (Pliego Nº 2.846), hojalata. — Febrero 7 a las 10 horas (Pliego Nº 2.847), instalaciones complementarias para plantel de Gas Azul. — Febrero 25 a las 10 horas (Pliego Nº 2.848), gasómetro seco de 100.000 m.3 capacidad. — Marzo 3 a las 10 horas (Pliego Nº 2.849), motocompresores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.17|1-Nº L-273-v.28|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55, para el día 4 de marzo de 1955, a las 10,00 horas, para la provisión de equipos para transportes pesados, compuestos por una

dades tractoras, acoplados y accesorios.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|1-Nº L-277-v.28|1|55

Combustibles Sólidos Minerales (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 26|1|55, Nº 143|54, reparación de motores, 10 hs.; Nº 3|55, medicamentos 10,10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 de 9 a 11 hs. — Luis Calliari, Administrador General.

e.17|1-Nº L-274-v.21|1|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 260, hora 16; repuestos para automotores varios.

La apertura de la licitación se efectuará el día 20 de enero de 1955 a las horas indicadas, en la Oficinas de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.17|1-Nº L-275-v.19|1|55

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 355|2, hora 16; chapa lisa de hierro galvanizado.

La apertura de la licitación se efectuará el día 21 de enero de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.17|1-Nº L-276-v.19|1|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO.
Licitación Pública Nº 1|55

Llámase a licitación para el 24 de enero a las 16 horas, para la adquisición de elementos por la reparación de acumuladores de automotores. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.17|1-Nº L-293-v.21|1|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llamado a Licitación
División Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 resmas de papel obra primera alisado 58 x 92, 20 kgs. Apertura 26 del corriente a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — Buenos Aires, 17 de enero de 1955.

e.17|1-Nº L-278-v.21|1|55

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
DIRECCION DE SALUD PUBLICA
Expediente N 1.836-L|54

Llámase a licitación pública Nº 3|54, para el día 10 de febrero de 1955 a las 10 horas para contratar la adquisición de un lavadero mecánico de ropas, destinado al Policlínico Central de Resistencia, Provincia Presidente Perón La apertura de las ofertas tendrá lugar en esta Dirección de Administración, sita en Ameghino 674, División Compras y Suministros. Resistencia (Presidente Perón). Pliegos e informes se suministrarán en la misma.

e.3|1-Nº L-29-v.17|1|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 20 de enero de 1955, a las 11 horas, con el objeto de contratar la prestación de servicios mensuales de diversas índoles, como ser: lavado, planchado y limpieza de elementos de sastrería; limpieza y conservación de sanitarios; limpieza general y encerados de pisos, salas, pasillos, etc., y otros, hasta el 31 de diciembre de 1955, en el Teatro Enrique Santos Discépolo, dependiente de esta Secretaría de Prensa y Difusión.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.. — Eliseo A. Sardi - Subdirector Gral. de Administración.

e.11|1-Nº L-217-v.17|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 2|55, para el día 27 de enero de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de alfalfa, maíz y avena.

Los pliegos correspondientes, podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles de 6.45 a 13,30 horas, de los siguientes lugares:

Dirección de Administración, Lavalle 945, Buenos Aires. — Escd. Alto Uruguay - Concepción de la Sierra (Misiones). Escd. Oberá (Misiones) Escd. San Ignacio (Misiones). Escd. Eldorado - Eldorado (Misiones). Escd. Lomitas - Las Lomitas (Formosa). Escd Cmt. Fontana - Cmt. Fontana (Formosa). Escd. Clorinda - Clorinda (Formosa) Escd Bajo Paraguay - Av. 25 de Mayo y Fortín Yunca (Formosa). Escd. Orán - Orán (Salta). Escd. San A. de los Cobres - San A. de los Cobres (Salta) Escd. San Martín de los Andes - San Martín de los Andes (Neuquén). Escd. Aluminé - Aluminé (Neuquén). Escd Bariloche - San Carlos de Bariloche - (Río Negro). Escd El Bolsón - El Bolsón (Río Negro). Escd. Esquel - Esquel (Chubut) Escd. José de San Martín - José de San Martín (Chubut). Escd. Río Mayo - Río Mayo (Gob. Militar Comodoro Rivadavia) Escd. Lago Buenos Aires - Perito Moreno (Gob. Mil. C. Rivadavia). Escd El Turbio - Yacimiento Pte. Perón (Santa Cruz).

El Director de Administración.

e.4|1-Nº I -21-v.18|1|55

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 24 del mes de enero del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de útiles de escritorio a consumirse durante el año 1955.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitacionees y Compras de la citada Dirección de Administraciòu, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Bs. As., enero 3 de 1955.

e.12|1-Nº L-149-v.18|1|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 294, para el día 19 de enero de 1955, a las 11,00, a fin de contratar la provisión uniformes y equipos con destino a las Delegaciones Regionales de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1955. Para datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8,00 a 12,30 horas.

e.12|1-Nº L-153-v.18|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 293, para el día 19 de enero de 1955, a las 10,00 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a diversas dependencias de este Ministerio para atender sus necesidades, durante el año 1955. Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8,00 a 12,30 horas.

e.12|1-Nº L-152-v.18|1|55

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-11.377|954

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de enero de 1955, a las 15 horas, para el aprovisionamiento del Hospital de Clínicas durante el próximo año, de los rubros: Productos químicos y farmacéuticos; ropas, uniformes y equipos, útiles y libros de oficina; conservación de instalaciones, conservación moblaje, artefactos y tapicería; racionamiento y alimentos; instrumental científico menaje, moblaje, artefactos y tapicería; máquinas, motores y herramientas; máquinas de oficina, materias primas y materiales; inversiones patrimoniales varias Limpieza y desinfección, conservación de inmuebles y obras; conservación de máquinas, motores y herramientas; conservaciones varias, fletes y acarreos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.24|12|54-Nº L-8.450-v.17|1|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 297
Expte. E-54.229|54

Llámase a Licitación Pública Nº 297, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1955, a la hora 9,00 para: Trabajos de reparación del buque escuela Presidente Perón, propiedad de esta Comisión Nacional, que se encuentra en Puerto Viejo, Tigre, y se podrá visitar de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Para informes y retirar pliegos en la Dirección de Administración (División Adquisiciones3) calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.12|1-Nº L-150-v.18|1|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 21 de enero de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Martínez (Bs. Aires), la provisión de. Artículos de limpieza para el primer semestre del año 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-144-v.17|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de enero de 1955, a las 11 y 30 horas, para resolver, con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Martínez (Bs. Aires), la provisión de: Leche, manteca, huevos y queso, durante el primer semestre del año 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-145-v.17|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 21 de enero de 1955, a las 12 horas, para resolver, con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Martínez (Bs. Aires), la provisión de pan, factura, harina y galletitas, durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-146-v.17|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 21 de enero de 1955, a las 12.30 horas para resolver, con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Martínez (Bs. Aires), la provisión de. fruta y verdura, durante el primer semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-147-v.17|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 24 de enero de 1955, a las 12 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), la adqusición de: Ropa y calzado para depoxtes. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.12|1-Nº L-163-v.18|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 24 de enero de 1955, a las 11 y 30 horas, para resolver, con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Martínez (Bs. Aires), la provisión de: carne y derivados, durante el primer semestre del año 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-164-v.18|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 24 de enero de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Martínez (Bs. Aires), la provisión de: artículos de almacén, durante el primer semestre del año 1955. — Informes: División Compras, Charcas 1670,; 2º piso; Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-165-v.18|1|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública para el 31 de enero de 1955:

Nº 168. — A las 10 horas, para la provisión e instalación de tres equipos refrigeradores para cámaras frías, con destino a Cátedras de las Facultades de Ciencias Médicas y, de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires y atención técnico-mecánica de los mismos por el término de dos años. Presupuesto Oficial: m$n. 59.300. — Pliego: m$n 5.—

Nº 169 A las 10 y 15 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera, con destino a distintas cátedras de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Presupuesto Oficial: $ 104.730.— m|n. Pliego m$n. 10.—

Nº 170 a las 10 y 30 horas, para la provisión de elementos varios máquina grande para proyecciones de láminas de libros y dispositivos, yunque con bases, juego de sopletes, hornos de porcelana, etc.), con destino a la Cátedra de Técnica de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires Presupuesto Oficial: m$n. 40.135 — Pliego m$n. 5.—

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.12|1-N L-166-v.18|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.093|54

Llámase a Licitación Pública Nº 133|55, para el día 25 del mes de enero de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos del Ministerio ubicados en la Capital Federal y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: servicio de limpieza de dependencias, incluyendo encerado de pisos, limpieza de vidrios y escritorios, etc.

Buenos Aires, enero 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|1-Nº L-210-v.19|1|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 105.142|54

Llámase a Licitación Pública Nº 140|55, para el día 21 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Agrícola Ing. R. Otamendi, en Otamendi, Pcia. de Bs. As., F.C.N.G.B.M. y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: 1 tronzadora, tractor y guadañadoras. — Buenos Aires, 11 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.11|1-Nº L-94-v.17|1|55

Expediente Nº 105.900|54

Llámase a Licitación Pública Nº 135|55, para el día 24 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Adaptación "R. L. Valdivieso", en Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1955 La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: 1 batidora eléctrica Universal. — Buenos Aires, 12 de enero de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.12|1-Nº L-192-v.18|1|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO
Expediente Nº 109.749|54

Llámase a Licitación Pública número 136|955, para el día 26 del mes de enero de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Sanitario en Santiago del Estero y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Santiago del Estero, calle 24 de Septiembre 248, Santiago del Estero.

Las necesidades se refieren a: lámparas eléctricas, artículos para limpieza, oficina, alimentos, etc. — Buenos Aires, enero 14 de 1955. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-221-v.20|1|55

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DEL NOROESTE
Expediente Nº 109.109|54

Llámase a Licitación Pública Nº 134|55, para el día 25 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital tipo Centro de Salud de Oberá (Misiones, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal de Misiones en Posadas, calle Juan B. Alberdi 248 (Misiones). Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, repuestos para vehículos terrestres, artículos de ferretería; para electricidad, limpieza, pinturas, alimentos, etc.

Buenos Aires, enero 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|1-Nº L-211-v.19|1|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Libros de Fabricación Especial., Formularios e Impresos Varios (Año 1955). — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de enero de 1955, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local 639, piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — José Pedro Calvo Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|1 Nº L.4-v.17|1|55

Licitación Pública N 3|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de enero de 1955, a las 10 horas, en el local Nº 639 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas). local 639 piso 6º, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|1-Nº L-5-v.17|1|55

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1-P|55

Nº 1-P|55: 27|1|55, a las 9. Por la provisión de accesorios para receptor de cabeza.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|1-Nº L-232-v.20|1|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Privada
Expediente 13.820-P-1954

Arrendamiento finca Inspección Obras San Francisco (Córdoba), en radio comprendido entre los bulevares: Gral. Roca, Garibaldi, Sáenz Peña y Juan B. Justo. Alq.: hasta 1.000 m|n. mensuales. Pliego: Administración San Francisco. Apert.: 7|2|1955, a las 12, en la citada Administración.

e.12|1-Nº L- 148-v.18|1|55

Licitación Pública
Expediente 33.931-1954

Material para la construcción de edificios. 2|2|1955, a las 10. Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-135-v.17|1|55

Licitación Pública
Expediente 33.928-1954

Repuesto motor "Novo" Nº K 4-4. 15|3|1955, a las 10. Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-176-v.17|1|55

Licitación Pública

Repuestos compresor "Worthington". Expediente: 34.583|54. 18|2|55, a las 10. Charcas 1840.

e.14|1-Nº L-245-v.20|1|55

Licitación Pública

Compuertas de hierro fundido. Expediente: 34.580|54. 10|2|55, a las 10. Charcas 1840.

e.14|1-Nº L-246-v.20|1|55

Licitación Pública
Expediente 33.926|1954

Torno automático y accesorios. 8|3|955, a las 10, Charcas 1840.

e.14|1-Nº L-41-v.20|1|55

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 12|1|55.

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|54, hasta el día 21 de enero de 1955, a las 11 horas, para la provisión y montaje de una báscula para camiones en la planta de silos subterráneos de San Lorenzo (Embarcadero Evita, Unidad IV), de la Pvcia. de Santa Fe. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana Planta Alta, Rosario. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto Oficial: $ 75.000 m|n. m|n.

e.7|1-Nº L.69 - v.20|1|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

114,69 m.3 de madera dura aserrada, Ruta 168, tramo: Santa Fe, San José del Rincón, Pte. s|laguna Setúbal, $ 115.000. Presentación propuestas: 31 de enero, 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|1-Nº L-134-v.17|1|55

Licitación pública de las obras del camino de Alto Verde - San Martín, sección Km. 1.035.450 - Km. 1.058.450, pesos 4.289.252,80.

Presentación propuestas: 18 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|12|54-Nº L-8.469-v.17|1|55

Licitación Pública de las obras del camino de La Paz - Alto Verde, sección Km. 960 - Km 996,200, $ 7.464.387,20. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|1-Nº L-14-v.24|1|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo, en Manuel Elordi y accesos, tramo Pichanal - Embarcación, $ 8.801.534,70.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.

Presentación propuesta: 7 de marzo, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|1-Nº L-38-v.26|1|55

Licitación Pública Nº 2860, para la adquisición de grupos electrógenos de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 31 de enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|1-Nº L-160-v.25|1|55

Licitación Pública Nº 2861, para la adquisición de preparación a base de caucho asfáltico, $ 288.000. Presentación propuestas: 2 de febrero, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|1-Nº L-159-v.18|1|55

Licitación Pública Nº 2862

Para la adquisición de instrumental científico de importación, $ 764.540. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L-213-v.26|1|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.867, para la adquisición de excavadoras de importación, $ 3.264.000. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-240-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.863, para la adquisición de compresores de importación, $ 1.836.000. Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-241-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.864, para la adquisición de equipos inyectores de barrocemento, $ 642.600. Presentación propuestas: 11 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-242-v.27|1|55

Licitación Pública Nº 2.865, para la adquisición de compresores de aire, pesos 80.000. Presentación propuestas: 25 de enero, 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3; planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-243-v.20|1|55

Licitación Pública Nº 2,866, para la adquisición de neumáticos, $ 100.000. Presentación propuestas: 26 de enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-244-v.20|1|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 7.101|55, para la provisión de acarreo de combustible. Apertura: 26 de enero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|1-Nº L-131-v.17|1|55

Llámase a Licitación Pública número 19.000|55, para la provisión de equipo p|soldar, equipos electrógenos y equipos de bombeo. Apertura: 7 de febrero de 1955, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Donato L. Pagnola, Jefe División.

e.14|1-Nº L-231-v.20|1|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: "Elásticos Elípticos para Vagones". — Expte. M.54|245 — Vence el día 19-1-55, a las 8 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.5|1-Nº L-35-v.19|1|55

Expte.: M 54|249

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Grapas y zapatas de frenos". Vence el día 17|1|55 a las 8 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.3|1-Nº L-1-v.17|1|54

Llámase a Licitación Pública: O. 55|7. Día 28|1|55, a las 8 horas. Villa Luro: Ampliación Taller de Reparaciones. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.7|1-Nº L.71 - v.20|1|55

Llámase a Licitación Pública: O. 55|8, Día 28|1|55, a las 10 horas. — Construcción cercos y aceras entre calles Nazca y Olivieri. — Pliegos: Bmé. Mitre número 2815, 2º piso.

e.7|1-Nº L.72 - v.20|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

G. 275: Cartones para impresión de boletos, ap. 31|1|55, 9 hs. G. 135|A.: Linoleum, alternativa: piso de goma, ap. 31|1|55, 10 hs. G. 276: capas y trajes impermeables, ap. 31|1|55, 11 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.12|1-Nº L-151-v.25|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Nº 332-6.B. 3650|54. Chapas Acanaladas de goma; 1|2|55, 9.30 hs. — Nº 333-6.B. 3651|54. Bulón de hierro cabeza "T" y tirafondo de acero para vía; 1|2|55, 10.30 hs. — Nº 334. 6.B. 3652|54. Silla de hierro maleable y chapita de acero elástico; 1|2|55, 11.30 hs. Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas. — Isidoro González, Administrador General.

e.11|1-Nº L-150-v.31|1|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública Nº 19 hasta el día 25 de enero de 1955 a las 10 horas para la adquisición de ocho motores diesel marinos para propulsión de buques; ocho grupos diesel generadores eléctricos; máquinas auxiliares, etc. Consultas y propuestas, Sección Suministros, Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego $ 50.— en sellado nacional.

e.27|12|54-Nº L-8.460-v.24|1|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.091-54

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquina de escribir. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-139-v.17|1|55

(Expediente Nº 9.100|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-233-v.20|1|55

(Expediente Nº 8.907|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-234-v.20|1|55

(Expediente Nº 9.110|54)

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-235-v.20|1|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina, papel, etc. (Expediente Nº 7.829|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|1-Nº L-58-v.18|1|55

(Expediente Nº 9.037|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, extractores, estufas, ventiladores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-236-v.20|1|55

(Expediente Nº 7.922|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de carnets de pensionistas y recibos para pago.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1955, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-237-v.20|1|55

(Expediente Nº 7.935|54)

Llámase a licitación pública para la venta de papel de rezago.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-238-v.18|1|55

(Expediente Nº 8.223|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-239-v.18|1|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 272
Expte. Nº 106.804|54
(2º Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1955 a las 3 horas, para la adquisición de veinticinco mil (25.000) kilogramos de polvo insecticida a base de D.D.T. humectable con una concentración no menor de un 50 % de principio activo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|1-Nº L-248-v.18|1|55

LICITACION PUBLICA Nº 9
Expte. Nº 106.803|1954

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1955 a las 8 horas, para la adquisición de 80.000 kilogramos de polvo insecticida a base de D.D.T., para espolvoreo con una concentración no menor de un 10 % de principio activo

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|1-Nº L-247-v.20|1|55

Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 23.575|54

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1955, a las 8 horas, para la adquisición de jardineras, camisas y zapatos. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|1-Nº L-132-v.17|1|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 787, apertura día 1º de febrero del corriente año, a las 11 horas. Provisión un grupo electrógeno para corriente continua 220 v. 10 kW., con destino Int. Finca El Rey, Estación Lumbrera, Provincia Salta. Pliegos s|cargo en División Suministros, Santa Fe Nº 690, Capital. Depósito de garantía 1 % sobre total oferta. Jefe departamento contaduría.

e.13|1-Nº L-216-v.19|1|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 25 de enero de 1955 a las 9,00 horas, para la provisión de: "cloruro de calcio", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 11.813|54, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Déjase constancia que la adjudicación definitiva quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1955, con inclusión de la partida respectiva. — Buenos Aires, Enero de 1955.

e.14|1-Nº L-249-v.20|1|55

Ministerio de Industria

Expediente Nº 153.140|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero de 1955, a las 11 horas, por la reparación integral del motor, carrocería, chasis y pintura general de un automóvil marca Chevrolet, modelo 1946. — René. S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-229-v.20|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan.

Día 25 de enero de 1955: L|P. 2|55: 10 horas: Rectificar cigüeñal motor Worthington. L|P. 3|55: 10.30 horas: Repuestos para motores Diesel Sulzer. L|P. 4|55: 11 horas: Clavos, bulones, tornillos, arandelas, etc. L|P. 5|55: 11.30 horas: Compuerta metálica tipo Hardestey.

Día 26 de enero de 1955: L|P. 6|55: 10 horas: Varilla de madera dura para alambrados. L|P. 7|55: 10.30 horas: Provisión y montaje de un tanque para Fuel-Oil. L|P. 8|55: 11 horas: Franjas de bronce antifricción. L|P. 9|55: 11.30 horas: Bronce laminado, trafilado, fundido, cobre en barras, bujes de bronce, etc.

Día 27 de enero de 1955: L|P. 10|55: 10 horas: Artículos de limpieza. L|P. 11|55: 10.30 horas: Cámaras y cubiertas. L|P. 12|55: 11 horas: Repuestos para martillos neumáticos. L|P. 13|55: 11.30 horas: Cinta aisladora negra, masa aislante, barniz, cinta blanca de algodón y amarilla Empire.

Día 31 de enero de 1955: L|P. 14|55: 10 horas: Aceros varios. L|P. 15|55: 10.30 horas: Papel heliográfico. L|P. 16|55: 11 horas: Dispositivos de seguridad contra explosiones en los carters de motores D. Sulzer. L|P. 17|55: 11.30 horas: Elementos para completar tableros de alta y baja tensión: seccionadores e interruptores tripolares, transformadores, amperímetros, medidores, trifásicos, cajas terminales, etcétera.

Retiro de pliegos en talleres y suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.14|1-Nº L-230-v.20|1|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

L|P. 349|54: 9 horas: Mamelucos, ambos, jardineras y camisas.

L|P. 350|54: 10 horas: Cámaras y cubiertas.

L|P. 351|54: 11 horas: Repuestos para motor Franco Tosi.

L|P. 352|54: 12 horas: Camiones y Pick-ups tipo Ford, Chevrolet, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los Decretos Nros. 2.824|45 y 22.497|53.

Retiro de pliegos en Lavalle 1554, Talleres y Suministros, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.5|1-Nº L-63-v.19|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para el día 7 de marzo de 1955, a las 10 horas, para la provisión de cajas terminales, láminas fusibles, interruptor, seccionador, transformadores, etc.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.12|1-Nº L-157-v.18|1|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E. N. D. E.

19|1|55. Esqueletos de madera (296), a las 9,30 horas. — 19|1|55. Mordazas para cuñas Mission (297), a las 10 horas.

e.11|1-Nº L-96-v.17|1|55

17|1|55. Maderas duras (279), a las 11 hs. — 17|1|55. Pilas, baterías y accesorios (269) a las 10 hs. — 18|1|55. Cañerías de conducción (277), a las 8.30 hs.

e.3|1-Nº L-7.v.17|1|55

14|1|55: Lavado y planchado de toallas y ropa blanca (304), a las 10 horas.

14|1|55: Botines para trabajo (305), a las 10,30 hs.

División Licitaciones, enero 5 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.12|1-Nº L-156-v.14|1|55

19|1|55: Grupo motobomba (303), a las 10,30 horas.

División Licitaciones, enero 5 de 1955. — — Jefe División Licitaciones.

e.12|1-Nº L-158-v.18|1|55

Licitaciones Públicas

18|1|1955. Básculas (307), a las 9,30 horas.

e.14|1-Nº L-228-v.18|1|55

21|1|55. Papelería en general (299), a las 8 horas. 21|1|55. Báscula para pesar camiones (300), a las 8,30 horas.

e.14|1-Nº L-227-v.20|1|55

(E. N. D. E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 362 (hora 16), construcción de 7 chalets.

La apertura de la licitación se efectuará el día 28 de enero de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.13|1-Nº L-214-v.17|1|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Enero 13, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.839): Tubos de acero dulce, sin costura, de 40 mm. de diámetro. — Enero 14, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.841): Transporte de materiales varios desde Puerto Capital Federal hasta Pta. Compresora Laprida: desde Estac. Ferrocarril B. Blanca hasta Pta. Compresora en Médanos: desde Estac. Ferroviaria B. Blanca hasta Pta. Compresora en Chelforó y desde Est. Ferroviaria Plaza Huincul hasta la Pta. Compresora en dicha localidad, Provincia de Buenos Aires. — Enero 24, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.842): Equipos para purificación por centrifugación de

aceite lubricante y combustible de motores diesel fijos, de 500 litros|hora de capacidad. — Enero 31, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.843). Construcción de tanques de hierro para líquidos según planos.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.11|1-Nº L-142-v.17|1|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.850 para el día 28 de enero, a las 10 hs., para la fabricación de 200.000 cilindros para gas envasado propano, de capacidad 45 kgs., con chapa que proveerá Gas del Estado (E.N.D.E.).
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.11|1-Nº L-143-v.17|1|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación por la adquisición y contratación siguiente: Enero 21, a las 10 horas (pliego Nº 2844) ventiladores y enfriadores de agua. Enero 31, a las 11 horas (pliego Nº 2845) construcción de revestimiento refractario para calera. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-225-v.20|1|55

Llámase a Licitación Pública número 2851, para el día 19 de enero, a las 10 horas, por la adquisición de facturas comestibles. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-224-v.20|1|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase apertura de Licitación Pública Nº 120|54, const. edificios y montaje planta depuradora carbón, para febrero 28 de 1955, 10 horas. Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Capital. Valor $ 1.000.—.

e.14|1-Nº L-226-v.27|1|55

Boletin Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Expediente Nº 19|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 24 de enero de 1955 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios "continuos" impresos. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto, San Martín 447, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.11|1-Nº L-141-v.17|1|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos para el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 25 del corriente, a las 15, en la División Compras y Suministros, Local 714, 2º piso, subsuelo. Documentación en la misma (pliegos $ 50 el juego) — Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E., Rivadavia 371. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. (BN. 2).

e.10|1-Nº L-87-v.21|1|55

Llámase a licitación pública para proveer material eléctrico, caños, chapas, cajas, llaves, etc., con destino a las instalaciones eléctricas del nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura: 24 del corriente, a las 15, en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma (m$n. 20 el juego). Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E., Rivadavia 371. Buenos Aires, 14 de enero 1955. (B. N. 5).

e.14|1-Nº L-222-v.20|1|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de instalaciones fijas en el segundo subsuelo, Partida "A", mostradores de madera y Partida "B", mamparas, casilleros, muebles debajo de mostradores y estanterías para tesoro, en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 27 del corriente, a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Pliegos en la misma, $ 70.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E. Rivadavia 371. — Buenos Aires, 7 de enero de 1955. (BN 1).

e.7|1-Nº L-73-v.27|1|55

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de marcos de bronce para grillas de radiadores en el nuevo edificio de casa central, 2º grupo. Apertura 21 del corriente a las 15 en la División Compras y Suministros, local 714, 2º subsuelo. Documentación en la misma ($ 20 el pliego). Consultas técnicas en la Inspección General de la Obra, entrepiso, local 17 E., Rivadavia 371. — Buenos Aires, 12 de enero de 1955. (BN. 4).

e.12|1-Nº L-155-v.18|1|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 482, para el día 24 de enero de 1955, a las 16 horas, para la provisión de caños de acero sin costura, tipo junta enchufada de 300 y 200 mm., caños filtro tipo persiana de acero, junta enchufada de 200 y 150 mm., a entregar en Barrio "Bella Vista", ubicado en la ciudad de Córdoba, por un monto total de m$n. 120.000.—. Los pliegos e informes se suministrarán en le Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, previo pago de m$n. 30 por la documentación correspondiente en la Tesorería de la Gerencia (Avenida San Juan 230, Capital Federal) de 12,30 a 15,30 horas. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros (B. N. 2).

e.14|1-Nº L-219-v.20|1|55

Licitación Pública Nº 3.293

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 12 máquinas de escribir y 1 aspirador de polvo. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 27 de enero de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. BH. 1).

e.13|1-Nº L-212-v.26|1|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 148, para la provisión y colocación de estanterías. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 20 de enero de 1955, a las 14 horas. (BI. 2).

e.11|1-Nº L-133-v.17|1|55

Dirección General de Servicios Sociales Para Bancarios

(Expediente Nº 54.102|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 26 de enero de 1955 a las 17 horas, por la provisión de uniformes para ordenanzas, mayordomos y chóferes.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-250-v.20|1|55

(Expediente Nº 54.104)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 26 de enero de 1955 a las 16 horas, para la provisión de guardapolvos y uniformes para asistentes dentales mucamas, administrativos, médicos, odontólogos, etc.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-251-v.20|1|55

(Expediente Nº 52.205|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 26 de enero de 1955 a las 15 horas, para la provisión de escritorios y sillas metálicas.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-252-v.20|1|55

(Expediente Nº 49.406|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 27 de enero de 1955 a las 15 horas, por la impresión de formularios.

Pliegos de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-253-v.20|1|55

(Expediente Nº 53.720)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 26 de enero de 1955 a las 18 horas, para la provisión de muebles metálicos (armarios, mesitas satélites, ficheros, archivos y guardarropas).

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315. — Buenos Aires, enero 14 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.14|1-Nº L-254-v.20|1|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Remate a realizarse en el Polvorín "Sargento Baigorria", Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.D.F.S., el día 24 de enero de 1955, a las 9 horas (y días siguientes).

Venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes materiales radiados del servicio:

185 (ciento ochenta y cinco) carros de diversas características, de dos y cuatro ruedas, con carrocerías de madera y metálicas, en diferentes estados de uso.

13 (trece) chatas varias de cuatro ruedas.

Seña 15 %. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Para mayores datos e informes, los interesados podrán dirigirse a la Dirección General del Material del Ejército (Departamento Material y Munición), Pozos 1807, Capital Federal, y|o recurrir al Polvorín "Sargento Baigorria", donde el material se encontrará en exhibición a partir del 14 de enero de 1955, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-220-v.20|1|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

31|1|55, Nº 57|55, a las 9, por aceros, hierros.

31|1|55, Nº 58|55, a las 9,15, por aceros, hierros.

31|1|55, Nº 59|55, a las 9,30, por aceros, chapa negra, alambre, tubos sin costura.

31|1|55, Nº 60|55, a las 9,45, por chapas de acero inoxidable.

31|1|55, Nº 61|55, a las 10, por chapas de hierro doble decapada.

31|1|55, Nº 62|55, a las 10,15, por aceros, alambre, hierro, bronce fosforoso.

31|1|55, Nº 63|55, a las 10,30, por aceros.

31|1|55, Nº 64|55, a las 10,45, por acero silico manganoso.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.14|1-Nº L-223-v.20|1|55

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 41|55, par el día 28 de enero de 1955, a las 9 horas, para la provisión de hilado de algodón, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.7|1-Nº L-66-v.20|1|55

División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3020
Licitaciones Públicas

17|1|55, 1.001, 11 horas: Para la venta de latón en flejes, cintas y barras. — 27|1|55, 1.000 11 horas: Para la venta de perfiles, aceros de diversos tipos y medidas y recortes de chapas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles, de 7 a 3 horas. — El Director General.

e.11|1-Nº L-138-v.20|1|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 75|55, para la contratación de una póliza de seguro contra incendio, a realizarse el día 21 de enero de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.11|1-Nº L-137-v.17|1|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para el día 31 de enero de 1955, a las 9 horas, para la venta de quince (15) automotores (camiones y tractores), marcas Chevrolet, GMC, Ford, Fordson y Autocar.

La lista de efectos, pliego general de condiciones y cláusulas particulares pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1435, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.10|1-Nº L-93-v.21|1|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Central

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de enero de 1955, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|55, pan y derivados, durante el primer semestre del año 1955, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|55, leche y derivados, durante el primer semestre del año 1955, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 3|55, verduras y frutas, durante el primer semestre del año 1955, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 4|55, víveres secos durante el primer semestre del año 1955, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 5|55, carne y subproductos durante el primer semestre del año 1955, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 6|55, aves y subproductos durante el primer semestre del año 1955, a las 11,30 horas.

Solicitar informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital Aeronáutico Central todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.13|1-Nº L-215-v.19|1|55

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General